



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexo de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 12.152
MONTE PATRIA: 15 de Septiembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°981 de fecha 24 de enero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Marcela Godoy Carmona;
- Decreto Alcaldicio N°1.211 de fecha 30 de enero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Alfonso Cortés Cofré;
- Decreto Alcaldicio N°2.312 de fecha 17 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Angelina Andrades Claro;
- Decreto Alcaldicio N°2.648 de fecha 27 de febrero de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Marcela Godoy Carmona;
- Decreto Alcaldicio N°2.740 de fecha 01 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Moisés Araya Venegas;
- Decreto Alcaldicio N°3.661 de fecha 16 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Juan Rodríguez Campusano;
- Decreto Alcaldicio N°4.881 de fecha 12 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Angelina Andrades Claro;
- Decreto Alcaldicio N°5.086 de fecha 17 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Juan Rodríguez Campusano;
- Decreto Alcaldicio N°5.168 de fecha 18 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Alfonso Cortés Cofré;
- Decreto Alcaldicio N°5.273 de fecha 21 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Moisés Araya Venegas;
- Decreto Alcaldicio N°8.347 de fecha 28 de junio de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Moisés Araya Venegas, Juan Rodríguez Campusano y Angelina Andrades Claro;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Autorización de Directora de Administración y Finanzas, por orden del Alcalde.

DECRETA:

1. APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Moisés Araya Venegas	[REDACTED]	215-21-04-004-002-001 A.G.2.8.1
Juan Rodríguez Campusano	[REDACTED]	215-21-04-004-002-001 A.G.2.8.1
Alfonso Cortés Cofré	[REDACTED]	215-21-04-004-002-001 A.G.2.8.1
Angelina Andrades Claro	15.039.378-7	215-21-04-004-002-009 A.G.2.4.1
Marcela Godoy Carmona	14.296.648-4	215.22.08.999.002.000 A.G.4.1.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/BBR/MPC/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano